

ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
Att: EMPRESAS ASOCIADAS METALCORDOBA

Córdoba, 2 de noviembre de 2021

Estimados/as amigos/as y compañeros/as:

A tenor de cuanto estipula el Capítulo III, artículos 18,19,20 y Capítulo IV, artículo 24 de nuestros estatutos, **esta Asociación celebrará Asamblea General Ordinaria**, el próximo **día 26 de Noviembre (viernes) de 2021**, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda, **en Ayre Hotel Córdoba**, C/ Poeta Alonso de Bonilla, 3, 14012 Córdoba.

La Asamblea General Ordinaria, se convertirá en Asamblea General Extraordinaria tal y como marcan nuestros vigentes estatutos, al objeto de celebrar elecciones a Junta Directiva.

En estas Asambleas y de acuerdo con las convocatorias adjuntas, trataremos temas estatutarios como son:

- Estados contables de la Asociación año 2021 y proyecto para 2022.
- Memoria de Actividades donde daremos información detallada de las actividades desarrolladas desde su constitución.
- Informaremos de las iniciativas tomadas al objeto de que METALCORDOBA pueda tener voz y voto en las negociaciones del Convenio del Metal y comisiones paritarias.
- Planes de Actuación de METALCORDOBA, donde el proyecto estrella puede ser, **LA CREACION DE LA ESCUELA DEL METAL DE METALCORDOBA.**

Por tanto, adjunto te envío convocatorias de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar de acuerdo con lo estipulado en la propia convocatoria.

Una vez finalizada las Asambleas, se servirá un coctel donde todos nuestros asociados e invitados podrán participar y hacer de esta jornada, una jornada agradable y distendida en el **Ayre Hotel Córdoba**.

Espero y deseo contar con tu asistencia, mientras tanto, recibe mi más cordial saludo.



Fdo.: Laura Antón Rodríguez- Presidenta de Metalcórdoba.

SE RUEGA POR FAVOR CONFIRMAR ASISTENCIA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2021

Fecha: viernes 26 de noviembre de 2021.

Organiza: METALCORDOBA.

Horario: 19:00 h. en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria.

Lugar: Ayre Hotel Córdoba – (Calle Poeta Antonio Bonilla - Córdoba)

ORDEN DEL DIA:

19:30 h. – **Inicio de la Asamblea 2.021.**

D^a Laura Antón Rodríguez. Presidenta de METALCORDOBA.

19:40 h. – **Punto 1º. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Asamblea anterior.**

D. Francisco Reina González. Secretario de Junta Directiva de METALCORDOBA.

19:50 h. – **Punto 2º. Balance y Cuenta de Resultados Ejercicio 2.021. Aprobación si procede,**

D. David Piñol Pérez. Tesorero de METALCORDOBA.

20:00 h. – **Punto 3º. Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2.022. Aprobación si procede,**

D. David Piñol Pérez. Tesorero de METALCORDOBA.

20:10 h. – **Punto 4º. Memoria de Actividades 2.021. Aprobación si procede.**

D. Francisco Reina González. Secretario de METALCORDOBA.

20:20 h. – **Punto 5º. Convenio Colectivo Provincial del Metal – 2021/2022.**

D. Pascual . Asesor Laboral.

20:30 h. – **Punto 6º. Plan de Actuación 2022.**

D^a Laura Antón Rodríguez. Presidenta de METALCORDOBA.

20:40 h. – **Punto 7º. Ruegos y Preguntas.**

**FINALIZADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA MISMA SE CONVIERTE EN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.****ORDEN DEL DIA:**

20:50 h. – **Lectura y aprobación si procede del acta de la Asamblea anterior.**

20:50 h. – **Elecciones nueva Junta Directiva.**

1. CUESTIONES LEGALES PREVIAS.
2. LECTURA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS.
3. VOTACIONES.
4. ESCRUTINIO. PROCLAMACIÓN NUEVA JUNTA DIRECTIVA.

**ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE METALCORDOBA
MODELO DE CANDIDATURA.**

PRESIDENTE D.: _____

VICEPRESIDENTE 1º D.: _____

VICEPRESIDENTE 2º D.: _____

SECRETARIO D.: _____

TESORERO/CONTADOR D.: _____

VOCALES:

D.: _____

D.: _____

D.: _____

D.: _____

D.: _____

D.: _____

D.: _____

D.: _____

D.: _____

Córdoba 26 de noviembre de 2021

DELEGACION DE VOTO

D. _____ con D.N.I. _____ como representante de la
empresa _____ asociada a METALCORDOBA
delego mi representación en D. _____
en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el próximo día 26 de noviembre
de 2.021

Fdo.: _____ (firma y sello de la empresa)

AVAL DE CANDIDATURA

D. _____ con D.N.I. _____ como representante de la empresa _____ asociada a METALCORDOBA, avala la candidatura a Junta Directiva de METALCORDOBA presentada por D. _____ con motivo de la celebración de Asamblea General Extraordinaria del próximo día 26 de noviembre de 2021 a los efectos previstos en los vigentes estatutos de la Asociación.

Córdoba a ___ de noviembre de 2021

Fdo.: _____

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
TEXTO INTEGRO DEL ARTICULO 24 DE LOS VIGENTES ESTATUTOS DE
METALCORDOBA.**

CAPÍTULO IV - REGIMEN ELECTORAL

Artículo 24. La Junta Directiva será elegida en Asamblea General Extraordinaria.

La Junta Directiva será elegida en Asamblea General Extraordinaria (electoral), convocada en tiempo y forma, como mínimo con diez días naturales de antelación a la fecha señalada para la reunión, por candidaturas y mediante sufragio libre y secreto.

Todos los asociados de la Asociación que estén al corriente con sus obligaciones estatutarias, podrán ser electores y elegibles si además figuran en alguna o algunas de las candidaturas presentadas en tiempo y forma. Cada asociado tendrá derecho a un voto.

Las distintas candidaturas indicarán junto al nombre de la persona, el cargo a ocupar por cada uno de los componentes de la misma y se presentarán avaladas por un mínimo de diez asociados con cuarenta y ocho horas de antelación al menos, a la celebración de la Asamblea. Nadie podrá avalar a más de un candidato. Resultará elegida la candidatura que alcance mayor número de votos.

Cualquier asociado al corriente de sus obligaciones estatutarias, asistente a cualquiera de las Asambleas Generales convocadas en tiempo y forma, podrán representar como máximo a cinco empresarios también al corriente de sus obligaciones estatutarias mediante la correspondiente delegación de voto.

En el supuesto de que en la propia Asamblea General Extraordinaria no se hubiere presentado candidatura alguna, puede ser propuesto el nombre el Presidente avalado con la firma de la mayoría simple de los asistentes con el requisito de la obtención en votación secreta de la mayoría simple de los votos de la Asamblea.

Para este caso excepcional, el Presidente elegido quedará facultado para la elaboración de su equipo directivo.

En el caso de que sólo se presente una candidatura, ésta podrá ser proclamada por aclamación o asentimiento si así lo decide la Asamblea.